



Sindicato de Servidores Públicos
en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara,
Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados.

SAP/0059/2026

Asunto: informe

C. José Miguel Leonardo Cisneros
Secretario General
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 de los estatutos de este sindicato de servidores públicos en el ayuntamiento constitucional de Guadalajara, Jalisco y sus organismos públicos descentralizados, en relación a lo dispuesto por los numerales 70 primer párrafo de la ley general de transparencia y acceso a la información Pública, **Artículo 8 fracción VII** de la ley de transparencia y acceso en la información pública del estado de Jalisco y sus municipios, le informo que, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

A lo que respecta a la presente fracción se informa que derivado de una revisión exhaustiva dentro de los archivos que obran dentro de esta secretaria de Acción Política, hago mención que este sujeto obligado no cuenta con registro alguno de que se haya llevado a cabo ningún procedimiento administrativo en forma de juicio tendiente a determinar responsabilidad del personal, ni se emite resolución alguna.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente
Guadalajara, Jalisco 22 de julio 2026

C. SERGIO ALFREDO SANDOVAL ALVARADO
SECRETARIA DE ACCIÓN POLÍTICA

Sindicato de Servidores Públicos
en el Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara,
Jalisco y sus Organismos Públicos Descentralizados.

22 JUL 2026

Nombre: Rosalba
Hora: _____

